Año II. Alicante 4 de Junio de 1880. Núm. 314

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . 60 id. id
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Plaza de San Cristobal, núm. 2. La correspondencia política y literaria al Director D. Rafael Sevila, Barceló, 4, y la administrativa á D. Jaime Fuster.

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRATICA.

Viernes 4 de Junio de 1880.

INFULAS DE LOS CONSERVADORES-LIBERALES.

A medida que trascurre el tiempo nos enseña algo nuevo que aprender, lo mismo en lo científico y literario que en la vida práctica y en la política. Sobre todo en la política. Hombres que cuando la revolucion de Setiembre se decian ardientes partidarios de la misma; caciques que protestaban de su amor á la libertad y decian á quien queria oirles, que las huestes que acaudillaran eran para ponerlas al servicio de la revolucion, libre pensadores de circunstancias, todos han sufrido tal y tan grande metamórfosis en sus ideas, tendencias y aspiraciones, que ellos mismos no se conocerian si se tomasen el trabajo de reflexionar un instante sobre lo que dijeron en 1869 y lo que hoy afirman.

Asi es, que se ha hecho de la impudencia y descaro un tal uso, que pasa como cosa corriente la mas irritante á la par que desvergonzada apostasía.

Suerte bien triste es la que le ha cabido á esta desventurada nacion desde que en mal hora para su bienestar se encargaron de regir sus destinos los encomiadores de todas las situaciones, los políticos tornasolados, esos para quienes la pátria es cosa secundaria y baladí. Todas las coaliciones ó fusiones que se llevan á cabo, todas las exposiciones del pueblo á la superioridad; todos los conatos de los verdaderos hijos de la España civilizada se reducen á esta sencilla espresion «verse libre de la grey conservadora.» Por que comprenden y no se equivocan, que mientras que ellos manden no han de verse gobernados con equidad y justicia; y preguntamos ¿puede haber, hay en efecto algo mas irritante y que subleve mas la conciencia de los pueblos que esto?

Si por los que ayer fueron, porque asi les convenia, ardientes demagogos y hoy por la misma razon quieren aparecer ante el pais como los *catones* del siglo XIX, se hiciese mas justicia á las intenciones de los preclaros é insignes varones, hijos ilustres de la noble España, lumbreras de la ciencia y que militan en el campo de la democracia, se diria por los reaccionarios conservadores que á los demócratas debemos el que durante algun tiempo fuese una verdad la libertad en nuestra pátria, que, si alguna vez se trocó en *licencia* como con sin igual descaro afirma algun diario mal avenido con la verdad histórica, debiose á los *carcundas* y sus auxiliares que sin valor para empuñar el trabuco y formar al lado de Saballs ó el sanguinario Rosa Samaniego, se entretenian en las ciudades en atizar el fuego de las discordias civiles, procurando reclutar soldados para Cárlos VII. Verdades son estas, de tal modo evidentes que no necesitan demostracion, porque no hace tanto tiempo que ha sucedido, para que hayamos olvidado á los que afectando asustarse del *bombardeo de Alicante y Almería*, estaban serenos y sonreian y aplaudian cuando descarrilaba un tren, se hundia en un abismo insondable pereciendo innumerables víctimas que nada tenian que ver con los proyectos de venganza é instintos sanguinarios de los partidarios de un rey en perspectiva. Es cosa triste levantar la punta del sudario que encubre tantos miles de cadáveres y recordar las horribles hecatombes de Olot, el saqueo de Cuenca y la cima de Iyurquiza, pero á ello se nos obliga por quienes aseguran que el periodo revolucionario fué un dechado de crímenes.—¿Por qué los que asi se espresan no detallan? ¿por qué no analizan los hechos? ¿Por qué no dicen «nosotros fuimos facciosos, puesto que nos alzamos en armas sin motivo contra lo entonces existente?

¡Ah! porque de hacerlo asi, el lector arrojaría horrorizado el periódico que tales cosas dijese, por más que ese periódico se llamase, pongamos por caso, *El Eco de la Provincia*, y pretendiese defender *la libertad, el órden y la justicia*.

El Eco de la Provincia que deja sin correctivo las frases que le dedicó el *Semanario Católico* y que en nada le favorecen, se entretiene estos dias y so pretesto de replicarle al *Graduador*, en fulminar dicterios contra la revolucion de 1868, y ayer mismo invoca para obrar así el *principio de autoridad y las leyes*. No sabemos como compaginar lo uno con lo otro; porque justamente el principio de autoridad tal como lo entiende *El Eco* y con *El Eco* los que como él piensan, se presta á siniestras interpretaciones. Hemos predicado y practicado el respeto á las leyes y á los magistrados; pero no confundiremos esto con el respeto á lo que se llama *principio de autoridad*.

De ningun modo nos haremos cómplices directa ni indirectamente en la larga série de iniquidades que se han cometido en todos tiempos á la sombra y con pretesto del *principio de autoridad*, que podemos definir diciendo: «es la omnipotencia del que domina sobre la omnipotencia de la ley.»

Esperábamos que los diarios ministeriales *El Eco* y *La Provincia*, se hubiesen hecho cargo de un suelto que apareció anteayer, en el cual y ocupándose del Jefe Económico de esta provincia, Sr. Las Casas, hacia mil elogios de la competencia de este señor, pero nos hemos equivocado, porque á ambas publicaciones les falta tiempo y espacio para hablarnos en todos los tonos de la revolucion, etc., etc. Por nuestra parte, hacemos notar el hecho con motivo de ser un apreciadiario de oposicion, *El Constitucional* el que ayer mismo nos participa la reciente disposicion del Sr. Las Casas, de que los comisionados de apremio no lleven más dieta que la de treinta reales con objeto de que haya verdadera equidad en la distribucion de las comisiones.

Este acuerdo, á creer lo que dice *El Constitucional*, ha sido tambien acordado por los demás centros oficiales, y celebraremos que la medida de los resultados que se desean.

El Graduador, hablando de la salida para Orihuela del Sr. Gobernador civil de la provincia, con motivo de un suelto enigmático de un diario ministerial:

«En *La Provincia* de ayer se encuentra alguna que otra noticia de carácter misterioso.

Dice que el Sr. Gobernador salia ayer para Orihuela, y que *oportunamente* dará cuenta del objeto del viaje.

¿Qué será, qué no será?

Esplicacion del *Constitucional* de ayer al viaje en cuestion:

«Ayer á las tres de la tarde salió el Sr. Gobernador civil con direccion á Orihuela para repartir las 106,000 pesetas destinadas á indemnizar á los comerciantes é industriales que sufrieron pérdidas con motivo de la inundacion.

Lo celebramos.»

Por nuestra parte y haciéndonos eco de la opinion pública

¡Hossana, se descifró el misterio!

Final de un suelto de nuestro estimado colega ministerial *La Provincia:*

«Despues de todo no comprendemos que se nos ataque porque quisiéramos formar parte de un partido del que es órgano *El Constitucional*. Por fortuna no hemos pensado ello.»

Al mismo tiempo escribia *El Constitucional:*

«El órgano del canton Biarense, esto es, nuestro colega *La Provincia*, que, despues de pensarlo bien, se ha decidido al fin á decir, aunque tímidamente y no con mucha claridad, que no desea figurar en las filas del partido sagastino, esto es, del partido dinástico-liberal, lo cual equivale á declarar implícitamente que en la fortuna y en la desgracia, seguirán sus inspiradores al lado del Sr. Cánovas del Castillo, ó sea de los conservadores en cuyas filas forman hoy; queriendo prestar buenos servicios á los despechados ministeriales, reproduce ayer algunos trozos del malhadado é inconveniente artículo que bajo el epígrafe *Los mas ilustres*. publicó *El Diario Español* en su número del dia del Corpus.»

Aunque sin la esperiencia y la autoridad que dan los años, nosotros creemos que *La Provincia* no tendrá inconveniente en mudar de partido como de casaca, díganlo sino las líneas que dejamos trascritas, y en las cuales dice terminantemente *La Provincia* lo mismo que nosotros; á saber que *no comprende la estrañeza* del *Constitucional*, porque quisieran los de *La Provincia* hacer un cambio de frente.

¡Hombre lo quiere V. mas claro!

Ocupándose el Gobierno hace dias, de acuerdo con la Direccion de la Guardia civil, en la reforma del servicio de conduccion de presos y penados, y pendiente en el Congreso una proposicion del marqués de Retorti-

llo sobre el mismo asunto, nos parece que ya es hora de que las Diputaciones provinciales hagan un servicio á los pueblos, suspendiendo las subastas del servicio de bagajes, anunciadas por algunos á plazos largos, ó haciéndolas por un año á lo mas, toda vez que para la mayoría de las poblaciones resultará una considerable economia en que la conduccion de los presos y penados se haga por los ferro-carriles.

Con esto se evitarán casos como el siguiente, que cuenta *El Diario de Reus*, y que dan una idea bastante triste de nuestra administracion de justicia.

«Un vecino de esta ciudad, casado, fué preso en Santander, por tener entendido el inspector de policía que trataba de contraer matrimonio otra vez; que el individuo en cuestion ha sido trasladado á Reus á pié, cargado de cadenas, é invirtiendo en el camino *sesenta dias*, recibiendo doce cuartos diarios, y teniendo que dormir en el suelo.»

En la sesion celebrada por la junta de senadores y diputados para socorro de las provincias de Levante, se tomaron algunos acuerdos de simple tramitacion, quedando aplazada á la próxima sesion una proposicion del señor Maisonnave para que se nombre una comision de tres individuos de los que forman dicha junta, con objeto de investigar los abusos que hayan podido cometerse con el dinero destinado á reparar los desastres de la inundacion.

Hemos sido de los primeros en pedir que se haga luz, mucha luz, en este asunto, sin miedo á que se vean las enormes *irregularidades* (frase con la que han bautizado los conservadores, otras cosas mas feas) que se han cometido, y no quisiéramos por lo tanto que se eternizara la investigacion, como es costumbre ya inveterada de todas las comisiones.

Tomamos de un periódico de Madrid:

«Lamentamos ciertos actos; pero muy especialmente los que proceden de la intolerancia de algunos sacerdotes.

Vivia no há muchos dias en el pueblo de Figuera una pobre mujer, y decimos que vivia, si es vivir padeciendo continuos ataques apopléticos. El estado de su salud era tal, que no podia dar un paso, ni aun en su propia casa. Sus males se agravaron, y su esposo, pensando que aquella enfermedad podia tener funesto desenlace, rogó al cura del lugar que diera á la enferma los últimos auxilios religiosos. No accedió el cura á estos ruegos, antes bien se negó abiertamente á cumplirlos, á causa, segun dijo, que la paciente no frecuentaba la iglesia.

Creiamos nosotros que los auxilios de la religion no deben negarse á nadie; pero la enferma de quien hablamos murió sin ver llegar á su conciencia estos consuelos. Muerta, el cura se negó á darle sepultura, porque no habia recibido los sacramentos.

La narracion sencilla de este hecho basta á demostrar una cosa bien triste. Ni su alma, ni su cuerpo encontraron lo que tenian derecho á encontrar. Su cuerpo, la sepultura; su alma, los auxilios religiosos.»

Sin comentarios.

Dice *El Liberal*:

«El director general de Establecimientos penales, guiado de un buen deseo y procurando poner en práctica una ley votada en Córtes al finalizar la legislatura anterior, ha querido conocer la opinion de personas peritas respecto al lugar en que deberia levantarse un presidio-modelo.

Por encargo de aquel funcionario recorieron la costa del Mediterráneo un arquitecto y un empleado de la Direccion—los Sres. Aranguren y Vaca—con la mision de designar sitio que reuniese las condiciones facultativas y económicas necesarias para el edificio proyectado.

San Cárlos de la Rápita pareció lugar conveniente para situar en sus inmediaciones el presidio modelo; carecia, sin embargo, de aguas potables el terreno designado, y el ayuntamiento se ofreció á llevarlas por su cuenta, así como á facilitar otros recursos útiles al establecimiento.

Regresó á Madrid el Sr. Aranguren; manifestó su opinion, favorable á la edificacion en el lugar indicado; se proponia el director de Penales incoar expediente y someterlo al Consejo de Estado, pero.....

El Sr. Cánovas del Castillo entiende que el presidio modelo debe levantarse en un punto próximo á Madrid. Para sostener esta opinion, tiene el presidente del Consejo un agumento de incontrastable fuerza; la edificacion debe hacerse cerca de la córte, para que la admiren los extrangeros que visiten la capital de España.

La razon no es buena, pero en cambio puede resultar muy cara.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
LA UNION DEMOCRÁTICA.

Madrid 29 de Mayo de 1880.

Sr. Director de La Union Democrática.

Continúa la marejada política. En todos los círculos se habla de la actitud que adoptarán las oposiciones fusionadas, si una vez aprobados los presupuestos no surje la crisis ministerial como esperan. El caballo de batalla para que el ministerio caiga en el próximo mes de Julio es el famoso decreto del Sr. Bugallal sobre reforma hipotecaria. Sabido es el mal efecto que ese dichoso decreto ha producido en la opinion pública, tanto porque estando abiertas ambas Cámaras viene á modificar una ley, lo cual demuestra el escaso ó ningun respeto que el poder legislativo merece á los conservadores, cuanto porque al mismo tiempo introduce modificaciones que dejan abierta la puerta á numerosos y graves abusos.

Comprendiendo las oposiciones que ese decreto puede muy bien ser el despeñadero del ministerio, tanto porque en derecho significa una infraccion constitucional de mucho bulto, cuanto porque es atentatorio á los intereses de la nacion, no lo dejarán ya de la mano, hasta que consigan hacer saltar la cuerda. Cuando se inicie el anunciado debate político, los indivíduos del directorio nombrado por constitucionales, campistas y centralistas, se ocuparán de dicho decreto, haciendo algunas revelaciones que por su índole especialísima harán tomar á la discusion un giro bastante peligroso. En concepto de políticos muy espertos, el punto mas vulnerable del gabinete Cánovas es ese, pues aunque cuente con mayoría en ambas Cámaras no podrá destruir en otras regiones el mal efecto que esa discusion ha de causar.

Parece que en la conferencia diplomática que se verificó ayer tarde, siguió esponiendo las pretensiones del Sultan de Marruecos, su embajador Sidi-Mohammed Vargas, á algunas de las cuales se opuso el embajador de Italia, conde de Grepi. En opinion de algunos diplomáticos, las conferencias iniciadas por el Sr. Cánovas del Castillo no obtendrán ni con mucho el resultado práctico que se apetece.

En la última reunion celebrada ayer por Sagasta, Alonso Martinez, Romero Ortiz, Martinez Campos y el marqués de la Vega Armijo, se acordó que tan pronto como el nuevo partido dinástico obtuviese las riendas del Gobierno, interpretaria el artículo once de la Constitucion, en el sentido de conceder igual respeto que á la religion católica á todas las demás que se ajusten á las leyes de la moral universal, dando á sus adeptos la necesaria y conveniente libertad para que las profesen y sostengan públicamente.

Dice un periódico que el Sr. Cánovas no se contenta con hacer la guerra nacionalmente á la fusion de contitucionales, centralistas y campistas, sino que ha querido por adelantado desacreditarla á los ojos de Europa. Para ello se ha valido de un espeditivo recurso, el de enviar á su pasante el celebérrimo Vallejo Miranda, el famoso *conde de Miranda*, como se titula en sus targetas, sin título alguno que lo acredite, un *ingenioso* telégrama, con el fin de que lo haga circular entre la prensa francesa.

Dicho telégrama, que está siendo objeto de muchos comentarios, dice así:

«Celebróse ayer en salon presupuestos Congreso la anunciada reunion minorias con menor asistencia de la esperada. Prohibidose discutir y preguntar temiendo disgregaciones. Sagasta pronunció el único discurso que se dijo en la reunion. Declaró terminantemente que no se trataba de fusion sino de alianza de minorias bajo un directorio de seis personas que se nombró. Atribúyese á constante rivalidad de Jovellar eliminacion duque de la Torre del directorio; esto y no contar con Navarro Rodrigo para su eleccion, promovió incidente que ya deja traslucir disenciones. La opinion pública acoge tan indiferentemente este segundo estéril conato de union opsicionista, que hoy están completamente desiertas tribunas Congreso y Senado. Los jefes de las oposiciones no han hecho en la sesion declaracion alguna. Conviene sacar partido de todo esto haciendo notar que á la reunion no asistió ningun alfonsino de los anteriores á la restauracion, *pues el mismo Martinez Campos no lo fué hasta muy pocos meses antes*. En resúmen, golpe en vago que deja en peor lugar oposiciones.»

De este telégrama se ha ocupado en la alta Cámara el conde de Xiquena, manifestando que acusa un procedimiento que ningun gobierno debiera adoptar. El referido senador ha declarado que el telégrama que queda trascrito fué dirijido por el presidente del Consejo al nunca bien ponderado D. Angel Vallejo Miranda.

Los periódicos ministeriales no saben de qué echar ya mano para combatir la fusion de las llamadas minorías dinásticas liberales. En su despecho, reproducen cuanto la prensa democrática escribe acerca de la inconsecuencia de algunos de los personajes fusionados. Tanto es así que *La Integridad de la Pátria*, que pasa por recibir la inspiracion de Cánovas, trascribe hoy las siguientes líneas que pertenecen á un periódico de nuestra comunion política:

«Lo que se resiste á todo estudio político, lo que asombra á todos los partidos sin distincion de colores, es el abrazo del autor de la restauracion al jefe vencido del último ministerio de la revolucion. Y se sobrepone ese hecho en importancia á todos los demás, porque es superior el interés de la moral al interés de la política, porque aquel es permanente y este transitorio, porque una sociedad puede vivir con mala política, pero es imposible que viva sin moral.

. . . .

....Si esa conducta es inconsciente, el que al observa es un cadete; si no es inconsciente...... ¡Oh! si no es inconsciente, España entera, la España séria y honrada ha de protestar contra semejantes lascivias. . . . .

. . . .

¿Es que aquí hemos de ser los españoles juguete de las veleidades, ó de los intereses, ó de las equivocaciones de unos cuantos personajes?

Esto no afecta á un partido, sino á la nacion entera. ¡Ved, conservadores, lo que con el símbolo de vuestras aspiraciones, intereses y doctrinas, con el hecho de Sagunto, hace un conservador! Arrojarle á los piés de Sagasta. ¡Ved, liberales, lo que un liberal hace con la soberanía nacional y la revolucion de Setiembre! Arrojarlas á los piés de Martinez Campos. El uno tira la restauracion, el otro la revolucion; y desprendidos de su respectiva significacion política, se abrazan. Abrazo sin amor, porque el amor es comunidad en la vida del alma, alma en la política es la idea; y un abrazo sin amor, es una concupiscencia y una lascivia.»

. . . .

Esto lo reproduce nada menos que un periódico ministerial cuyos redactores no se atreven á publicar una sola línea sin consultar antes al presidente del Consejo de ministros. ¿Será grande el encono, será inmenso el antagonismo, cuando la prensa afecta al Gobierno desciende á ese terreno?

Anteayer tarde á las tres y media se reunieron en consejo los ministros, bajo la presidencia de Cánovas del Castillo, ocupándose largo rato de la actitud adoptada por los fusionados y tomando varios acuerdos de muy escasa importancia. Parece que el ministro de la Guerra dió cuenta á sus compañeros de Gabinete de las cartas que le han dirigido los generales que ocupan altos puestos y que tienen asiento en las Cámaras y que se han adherido á fusion de las susodichas minorías.

Ignórase el acuerdo que sobre este punto concreto se habrá tomado.

Se asegura en todos los círculos, que un diputado de la mayoría, el Sr. Maspons, será el encargado de presentar y sostener en el Congreso el voto de acusacion contra el Gobierno por el decreto relativo á la ley hipotecaria. Con este motivo los diputados adictos han recibido un nuevo aviso para que no dejen de concurrir á las sesiones del Congreso.

Como quiera que el ministro de la Gobernacion ha dado á entender que hace falta una ley de vagos, escribe con este motivo *El Demócrata*:

«Mentira parece que frases tales puedan pronunciarse por un ministro que alardea de su constitucionalismo y se dice defensor de las grandes conquistas del siglo.

¡Cómo! ¿Es necesaria una ley de vagos? ¿Hay qué volver á los buenos tiempos del partido moderado para hacer entrar en caja á la sociedad, desbordada y culpable? ¿Se necesita inventar delitos para castigarlos en leyes especiales? ¿No bastaba inventar los de imprenta para impedir las manifestaciones de la opinion, sino que es necesario forjar delitos de vagancia para perseguir á los sospechosos? Pues qué, ¿la vagancia es un delito? ¿En qué autor de derecho ha aprendido el Sr. Romero tan singular teoría? Y sino es delito, ¿cómo es posible dictar una ley, para castigarla?

Pues qué, la policía judicial y la gubernativa, ¿no cuentan con elementos suficientes para cumplir con sus deberes?

Por lo visto el Gobierno pretende ensayar los procedimientos del ministerio que presidió Gonzalez Bravo, sin comprender la inoportunidad semejante paso.

Están ciegos los conservadores y acabarán por precipitarse.—X. X.

SECCION DE NOTICIAS.

Firmada por los diputados de Barcelona, señores Castelar, Balaguer, Ruis y Taulet, Pla-

nas, Reig y Valenti, se presentó la adicion siguiente al presupuesto de ingresos:

«Se declaran exentos del impuesto de derechos reales y trasmision de dominio, los legados hechos á favor de las provincias ó de los municipios con destino á la creacion de museos, premios á las ciencias y á las artes, y demás objetos análogos que se propongan para fomento de la instruccion pública.»

Esta adicion será d... ndida por el Sr. Rius y Taulet.

—Anteayer fondeó en Santander el vapor-correo de Cuba *Mendez-Nuñez*, con 232 pasajeros, 148 individuos de tropa y cinco de infantería de marina, correspondencia pública y carga de frutos coloniales. Durante la travesía han ocurrido cuatro defunciones por enfermedades crónicas. El pasaje ha sido admitido á libre plática y la carga sometida á siete dias de cuarentena.

—A 45 dias de suspension ha sido condenado nuestro apreciable colega *La Igualdad*, resultado que sinceramente lamentamos.

—El ministro de España en Washington ha remitido al ministerio de Estado 628 pesos del saldo de la suscricion abierta para los inundados de Levante en el consulado de San Francisco de California.

GACETILLAS.

Juan Perez Aznar, dedicado desde algun tiempo á difundir la instruccion elemental en los niños y prepararles para los estudios de segunda enseñanza, ofrece dar lecciones á domicilio, y puede avisar quien desee utilizarle para tan laudable objeto, en la imprenta de este periódico ó en su casa, Jerusalen 17, piso segundo.

Un poco de todo.—Mamá ¿los osos son fieras?

—Sí, hijo mio.

—Entonces ¿cómo anda suelto el novio de mi hermana?

—

Una señorita creyó que la palabra *infancia* significaba lo mismo que *infantería*, y hablando de su carácter, dijo:

—Yo tenía el genio mucho más alegre cuando estaba en la infantería.

—

—¿Qué bienes posee V, tio Boliche?

—Ninguno. D. Gerónimo.

—Pues ¿para qué diablos quiere V. testar?

—Pa que risulte que no dejo mas que el cadave pelao y mondao.

—

Una jóven elegante y hermosa deseaba saber si era amada de un caballero fino y de talento, á quien se habia ofrecido la mano de otra jóven mucho menos bella, pero estraordinariamente rica.

El caballero, que conocia este deseo pero, que no podia satisfacerlo por escrito, tomó una caja, puso en ella un espejo, y lo envió á la dama.

La jóven abrió la caja, vió el espejo y dijo sonriendo:

—Ama á la hermosa.

Exámen de topografía.—Sírvase V. resolver el siguiente problema:

Dada la altura de una torre y su proyeccion en la sombra, averiguar el apellido del sacristan de la iglesia.

—Me falta un dato.

—¿Cómo que falta un dato?

—Sí señor, la cédula del sacristan.

A los comerciantes y vinicultores.—En el taller de tonelería y cubería de Manuel Torrent y Maruenda, situado en el Babel, frente al varadero, encontrarán toda clase de vasigería á precios sumamente económicos.

Dicho señor ofrece sus servicios á todos los que deseen honrar su taller con la prontitud y esmero que se desee, tanto en Conos, Trasports, Memioch, pipa catalana, medias, cuartos, etcétera, etc., á saber:

Conos, madera pino habeto, 15 aros hierro, con su válvula, apurador y grifo, de cabida 1000 arrobas, á 0'50 de peseta la arroba.

Conos de 2000 arrobas con las mismas condiciones y un aro más á 0.45 pesetas.

Idem 3000 idem idem. 17 aros á 0,40.

Idem 4000 idem idem. 18 idem á 0,36.

Idem 5000 idem idem. 19 idem á 0,34.

Idem 6000 idem idem. 20 idem á 0,32.

Y hasta 10.000 con aumento de hierro á 0,30.

Trasports todo roble con 8 aros dobles de hierro y 4 de madera de 580 á 600 litros de cabida y 110 á 120 ks. de peso, aguados con agua del mar con su tapon á 46 pesetas.

Idem idem idem peso de 75 á 80 ks. á 31 idem.

Memioch casco castaño fondo roble, cabida 640 litros á 30 idem.

Idem. idem. con idem. de 600 litros á 28 idem.

Medio Memioch de roble de 350 á 400 litros, á 25 idem.

Idem idem casco castaño. fondo roble, á 23 idem.

Pipas catalanas, medias, cuartos y toda clase de barriles á precios sumamente reducidos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de ayer á las de igual fecha de hoy.

ENTRADOS.

Vapor Amalia, c. Franco, de Orán, con efectos.

Laud Europeo, p. Pascual, de Valencia, con idem.

Berg. gol. Encarnacion, c. Galiana, de Tarragona, con vino.

Laud Wisika, p. Aracil, de Valencia, con azulejos.

Vapor Soto, c. Fernandez, de id. con efectos.

Laud Virgen del Cármen, p. Mas, de Sta. Pola, con pipas vacias.

DESPACHADOS.

Bol. gol. Minerva, c. Zaragoza, para Torrevieja, con lastre.

Vapor Soto, c. Fernandez, para Hamburgo, con efectos.

Laud Ntra. Sra. Soledad, p. Parra, para Villajoyosa, con parte.

Id. Irene, p. Costa, para Torrevieja, con efectos.

Id. Ramona, p. Agueré, para id. con lastre.

Id 1.° Ampurdanés, p. Aguirre, para Cartagena, con el mismo.

SECCION LOCAL.

EXTRACTO de las cuentas de este Sindicato de Riegos en el mes de la fecha.

CUENTAS.	Ingresos.		Pagos.	
	Pts.	Cs	Pts.	Cs
Existencias en 1.° del actual.	6084	76	»	
Por arriendo de tierras en Castalla	»		»	
» impuesto de Tandas.	158	15	»	
» resarcimiento de daños	558	50	»	
» arriendo de tierras en la *Ancornia*.	»		»	
» personal	»		»	
» gastos de oficina. .	»		60	75
» alquiler de casa. . .	»		»	
» limpias	»		»	
» reparaciones y obras.	»		345	50
» mobiliario.	»		»	
» imprevistos y extraordinarios	»		455	90
» depósito por fianzas..	190		»	
» gratificacion del Director para el servicio. .	»		32	50
» pozos artesianos . .	1755	99	3923	50
TOTALES. . .	8747	40	4818	15
Saldo para 1.° de Junio por existencias. . .	»		3929	25
Total *igual al cargo*.	»		8747	40

Alicante 31 de Mayo de 1880.—V.° B.°—El Director, Pobil.—El Depositario, Ramon de Velasco.

—

D. José Pascual del Pobil y Martos, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante:

Hace saber: Que habiéndose resuelto por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento en Real Orden de 14 de Mayo último, que el impuesto establecido por la Junta general para atender á los gastos de la perforacion del pozo artesiano, es (sin perjuicio de lo que se resuelva sobre los que tienen reclamacion pendiente) obligatorio su pago para todos los que sin protestar contra el mismo acuerdo han satisfecho el primer dividendo.

Se pone en conocimiento de los interesados regantes para que desde luego acudan á esta Direccion á satisfacer las cantidades que adeudan por el espresado concepto á fin de evitarles los perjuicios que pudiera ocasionarles por su morosidad.—Alicante 1.° de Junio 1880.—José P. del Pobil.

—

Hace saber: que desde la publicacion del presente edicto, queda abierta en las oficinas de esta Direccion la recaudacion del 11.° dividendo del impuesto para atender á la perforacion del Pozo artesiano, correspondiente al mes de la fecha, en virtud del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de regantes de 27 Julio del año último.

Alicante 1.° de Junio de 1880.—José P. del Pobil.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

—

Verificada en este dia la subasta del arbitrio del Depósito de Carnes para el año económico de 1880 á 1881, y habiendo quedado rematada á favor de D. José Guerra Perez, por la cantidad de 362 pesetas, se anuncia el segundo remate para el dia 8 de Junio, de once á once y cuarto de la mañana.

En el mismo dia y hora de once y cuarto á once y media, se celebrará igualmente segundo remate del arbitrio de pesas y medidas, cuyo primero ha quedado adjudicado en favor de don Manuel Aznar Serra psr la cantidad de 1,800 pesetas.

En ambas subastas no se admitirá proposicion que no mejore en un diez por ciento el tipo por que ha quedado la primera.

Alicante 31 Mayo 1880.—*José Bueno.*

—

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca á pública subasta el arbitrio de «Aprovechamiento de basuras» para el año económico 1880 á 1881 bajo las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Contaduría de esta Corporacion. El acto se verificará en el despacho de esta Alcaldía el dia 8 de Junio de 12 y media á 1 de la mañana.

Alicante 31 de Mayo de 1880.—*José Bueno.*

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMÍA ESTÁ

EN LA

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA,

CALLE MAYOR, NÚM. 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Hé ahí lo que encontrarán en este establecimiento las personas que deseen favorecerlo con sus encargos, pues en él se confeccionan á medida, elegantes trages de recios chaviosts y muchos de varios dibujos, á los siguientes precios 100, 120, 140, 180, 200, 240, 300, etc., etc.

El público, que viene favoreciendo este establecimiento desde su instalacion, conoce las ventajas que hallan los que en él se visten, pues á la escelente calidad de los géneros, va unida la elegancia en el corte de las prendas que en él se confeccionan.

Los forasteros que deseen adquirir un trage, pueden pedirlo, en la seguridad de que en pocas horas serán servidos.

MAYOR 20.

FARMACIA BELLIDO.

PLAZA DE ISABEL II, ALICANTE.

MEDICAMENTOS

propios de la estacion, encontraran en la Farmacia de

DON JOSE CARLOS BELLIDO.

JARABES.

Jarabes de malvavisco, liquen, goma, carragaen, tucilago, violetas y otros varios.
Jarabe de Brea ó Alquitran.
Jarabe de Bálsamo de Tolú.
Jarabe de Lamoreux.
Jarabe de Caracoles.
Jarabe de Digital de Labelony.
Jarabe de Hipofosfito de Cal.
Jarabe de Rábano Yodado.
Jarabe de Codeina de Berthé.
Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal.
Jarabe de Sávia de Pino.
Jarabe de Alquitran Ferruginoso.
Jarabe fénico de Vial.

PASTAS Y PASTILLAS.

Pastillas pectorales de liquen, goma, malvavisco, carragaen, azufaifas, caracoles, leche de burra y brea.
Bombones de goma blancos y á la rosa.

PASTILLAS DISPUESTAS EN CAJAS.

Pastillas de Carraggen.
Pastillas de Jaramago.
Pastillas de Caracoles.
Pastillas de Brea pura.
Pastillas de Leche de burra.
Pastillas de Helicina de Bartelemi.
Pastillas de Nafé de arabia.
Pastillas fénicas de Vial.
Pastillas de Vichi y de Vals.

FARMACIA DE AGUILÓ

MAYOR, 55.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

YODO-FÉRREO Y BROMO-FÉRREO

preparados y dosificados por

AGUILO (farmacéutico.)

El gran uso que del aceite de hígado de bacalao viene haciéndose; los escelentes resultados que con él se obtienen y la favorable opinion de los médicos, hacen de él un medicamento importantísimo. El yoduro de hierro y el bromuro de hierro, son, por otra parte, las sales de hierro que mejor obran sobre el organismo como activos alterantes y reconstituyentes. Considerando, pues, las propiedades de estas sales en union con el aceite de hígado de bacalao, se comprenderá la bondad de estos productos, siendo muy eficaces para combatir las *escrófulas*, *la tísis en su principio*, *la anémia*, *la clorosis* y otras muchas enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento, é indispensable para los *niños raquíticos*.

USO: Una cucharada grande antes de cada comida para los adultos y una pequeña para los niños

---

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA

DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante directamente para Argel, los dias 4, 14 y 24 á las tres de la tarde de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE Y VALENCIA CON ESCALA EN JÁBEA

Salidas de Alicante para Valencia, con escala en Jabea los dias 9, 19 y 29 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Valencia para Argel, con escalas en Jábea, Altea y Alicante, los dias 2 y 22 de cada mes, á las diez de la noche.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Valencia, Sres. D. Juan Bautista Carlés y Cop.ª del Grao.
» en Jábea Sres J. A. Bolufer é hijo.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados
Guillames.	Triangulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies
Cortafrios.	Formones
Visagras.	Gubias.
Limas.	Robiones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuc illas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor números 13, 15 y 17 Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos connseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13. 5 y 17 Alicante.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 15.

Cubiertos metal blanco.— Cuchillos.— Cucharones.— Cucharitas para café.— Bandejas. — Platillos. — Cafeteras.— Teteras. —Plumeros.—Bujias. — Hules.— Gutaperchas.—Peines.—Batidores.— Planchas-vapor y otras.— Llaves inglesas.—Cintas metálicas.— Cepillos todas clases.— Jabones riquisimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.— Champaca.— Ilang y lang.— Ambrosia.— Miranda.— Windsor, Glicerine y Kananga.— Vinagrillos.— Cacao.— Kananga.— Champaca. —Ilang y lang y Bulli.— Aguas.— Colonias.—Florida legitima. — Champaca. — Ilang y lang, Ateniense.—Aceites.—Pomadas. — Cosmeticos y estractos superiores.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.